



EMBAJADA DEL ECUADOR
EN LOS PAÍSES BAJOS



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

INTERVENCIÓN DEL ECUADOR EN LA TERCERA CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE ARMAS QUÍMICAS

2 de abril de 2013

Señor Presidente,

Al ser la primera ocasión que mi Delegación hace uso de la palabra, permítame felicitarle por su designación para dirigir nuestro trabajo en las próximas dos semanas. Esperamos que éste constituya un hito trascendente en momentos definitorios para el futuro de la OPAQ y para la implementación plena, efectiva y no discriminatoria de todos los artículos de la Convención de Armas Químicas.

El Ecuador mantiene una posición pragmática frente al impulso, efectividad y visibilidad que debe darse al trabajo de una organización exitosa, la única que puede calificarse de esa manera en el ámbito del desarme internacional, en la que es posible hablar de una cercana universalidad, para la que, sin embargo, es necesario un papel mucho más activo y directo de los Estados Partes. Reconocemos y felicitamos el trabajo del Director General y de la Secretaría Técnica en este sentido, pero ha llegado el momento de asumir también una responsabilidad directa.

Es necesario destacar que la Universalidad necesariamente está vinculada al logro de los demás objetivos de la Convención, incluida la destrucción completa de todas las armas químicas, armas abandonadas y antiguas; la capacidad real de implementar verificaciones; la asistencia y protección; y, una integral y equitativa cooperación.

Señor Presidente,

Considero que debemos hablar de manera franca y directa sobre los temas que nos preocupan y que afectarán los próximos cinco años hacia los cuales debe mirar esta Tercera Conferencia de Revisión. Sin duda, uno de los más serios es el del cumplimiento de los plazos para la destrucción; las prórrogas que no son claramente justificadas, ni técnica ni políticamente, y las consecuencias que tienen estas últimas para la Organización y para su papel una vez que todas las armas químicas declaradas hayan sido destruidas. Necesitamos exigir que los Estados Partes involucrados hagan todos los esfuerzos necesarios en el cumplimiento de plazos, para que una nueva postergación no sea siquiera una posibilidad. No olvidemos que todo plazo establecido está vinculado con la credibilidad de la Organización y de su capacidad para la promoción de la paz y seguridad a nivel internacional.

La no reemergencia será quizá el objetivo central de la OPAQ en pocos años, pero debemos prepararnos y avanzar hacia éste sobre la base de certezas y transparencia. Somos los Estados Partes los que estamos obligados a exigirla, más aún, los que pertenecemos a regiones que tienen toda la legitimidad y autoridad moral para hacerlo.

En cuanto a la asistencia y protección, debemos apoyar el trabajo que se lleva adelante para garantizar la protección de las víctimas de ataques de armas químicas, de acuerdo con el Artículo X de la Convención, y el Fondo Voluntario para Asistencia, que como lo ha manifestado el Grupo de Países No Alineados y China, al que el Ecuador pertenece, ayudaría a la Secretaría Técnica a responder de manera positiva a la demanda de Estados Partes de asistencia.

En ese sentido, debemos continuar desarrollando las capacidades de asistencia y protección contra las armas químicas de los Estados Partes, incluyendo la promoción, según sea necesario, del establecimiento de centros regionales y subregionales para tales fines.

Señor Presidente,

Mi país reconoce la importancia de establecer cooperación internacional en el área de actividades químicas no prohibidas por la Convención, incluyendo el intercambio de información científica y técnica, así como químicos y equipo para propósitos legales. El Ecuador apoya, en ese sentido, iniciativas presentadas para trabajar en un Plan de Acción para la Plena Aplicación del Artículo XI de la Convención, y todas las actividades y mecanismos previstos en decisiones y recomendaciones de los órganos de decisión política de la OPAQ encaminadas a lograr la plena, efectiva y no discriminatoria implementación de este Artículo, "enfaticando las vinculadas al desarrollo económico y tecnológico."

Señor Presidente, permítame concluir estas palabras deseándole y deseándonos éxito en el desafío que tenemos frente a nosotros en los próximos días. Confiamos en que se priorizarán las recomendaciones que contengan directrices relativas a las actividades futuras de la OPAQ, y se considerará el equilibrio necesario entre todos los pilares y componentes de la Convención sobre Armas Químicas.

Cuente usted con el apoyo de mi Delegación y de mi persona para la consecución de estos fines.

Muchas gracias.